



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



1.- ORGANIZACIÓN. -

La organización “PAISAJES DE LA PROVINCIA” 2024 corresponde al Servicio de Deportes de la Diputación de Valladolid.

El deporte popular es un medio de promoción turística dando a conocer entornos, productos y monumentos históricos de los municipios de la Provincia.

2.- PARTICIPANTES. -

Podrá participar cualquier persona que se encuentre en condiciones de hacer actividad física, estén o no federados siempre que hayan nacido en el año 2008 o anteriores.

Habrà un circuito de carreras de promoción en el que podrán participar todos los niños y niñas desde el año 2009 en adelante.

3.- CATEGORIAS EN CARRERAS. -

Categorías de adultos “Paisajes de la Provincia”. -

- SUB-18 – nacidos en 2007 y 2008
- SENIOR - nacidos entre 2006 y 1990
- MÁSTER A – nacidos entre 1989 y 1985
- MÁSTER B – nacidos entre 1984 y 1980
- MÁSTER C – nacidos entre 1979 y 1975
- MÁSTER D – nacidos entre 1974 y 1970
- MÁSTER E – nacidos entre 1969 y 1965
- MÁSTER F – nacidos entre 1964 y 1960
- MÁSTER G – nacidos en 1959 y anteriores

Categorías de promoción. –

- SUB 16 – nacidos en 2009 y 2010
- SUB 14 – nacidos en 2011 y 2012
- Sub 12 – nacidos en 2013 y 2014
- SUB 10 – nacidos en 2015 y 2016



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



- SUB 8 – nacidos en 2017 y 2018 (NO COMPETITIVA)
- CHUPETÍN – nacidos en 2019 y posteriores (NO COMPETITIVA)

Todas las categorías masculinas y femeninas.

4.- MARCHA

El recorrido será de una distancia aproximada de entre 5 y 7km, siendo totalmente participativa y con fondo solidario.

5.- INSCRIPCION. –

- La inscripción se hará en cada prueba, por lo que el dorsal será diferente en cada una de ellas para cualquiera de las modalidades (Carrera, marcha o Carrera infantil)
- Como hacer la inscripción:
 - **A través de la página Web:** www.paisajesdelaprovincia.es. El plazo de inscripción para cada prueba finaliza el jueves anterior a la misma a las 15:00h.
 - El día de la celebración de cada prueba hasta una hora antes de la salida.

6.- DIAS Y LUGARES DE CELEBRACION. -

1ª Carrera y Marcha - 15 de septiembre - URUEÑA

2ª Carrera y Marcha - 22 de septiembre – QUINTANILLA DE ONÉSIMO

3ª Carrera y Marcha - 20 de octubre - FUENSALDAÑA

4ª Carrera y Marcha - 10 de noviembre- RENEDO DE ESGUEVA

Los días y lugares podrán ser modificados por la organización comunicándose con suficiente antelación.

7.- HORARIO. -

Cada una de las carreras serán independientes en su organización, pero los horarios aproximados son:

- 10:00 a 10:45 entrega de dorsales y nuevas inscripciones carrera adultos y marcha, hasta las 12:00 horas para las carreras infantiles.
- 11:00 horas salida de la carrera adultos y marcha popular
- 12:15 horas (aprox) carreras infantiles
- 13:00 horas entrega de premios.



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



Carreras de adultos (distancia carrera: entre 6 y 9 Km; distancia marcha: entre 5 y 7 Km).

- Entrega de dorsales (10:00-10:45 horas), inscripciones nuevas hasta 15 minutos antes de la carrera.
- Comienzo de la carrera y marcha popular 11:00 horas.

Carreras infantiles:

- Horario aproximado: entre las 12:15 y 12:30 horas.

Entrega de premios: 13:00

Sorteo: 13:30

AFTER RUNNING: El evento contará con una zona de After Running donde los ayuntamientos podrán ofrecer diferentes productos y servicios. La zona se abrirá a las 13:00 horas.

8.- DORSALES. -

Será recogido en el lugar de salida de cada prueba a partir de las 10.00 horas.

9.- PREMIOS. -

CARRERA POPULAR: (premios acumulativos)

- **Campeón y campeona absoluto (PRODUCTOS DEL MUNICIPIO)**
- **Campeones y campeonas de cada una de las categorías. PRODUCTOS DEL MUNICIPIO**
- **Campeón y campeona local de cada prueba. PRODUCTOS DEL MUNICIPIO**

CARRERAS INFANTILES:

- **A los tres primeros de cada categoría masculina y femenina (excepto prebenjamín y chupetín que son pruebas no competitivas) PRODUCTOS DEL MUNICIPIO**
- **A todos los participantes de las categorías no competitivas. MEDALLAS**



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



11.- SORTEOS:

A la llegada de la carrera deberán depositar en la URNA ubicada en la meta, el dorsal que se les ha asignado para la misma. Ello le dará derecho a participar en el sorteo que se realizará posterior a la entrega de premios. Podrán participar para adultos y niños.

- En cada carrera
 - Material deportivo varios (se sortearán 3 productos)

12.- MOTIVOS DE DESCALIFICACION. -

- Por la participación o inscripción en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento.
Por la participación con número de dorsal diferente al adjudicado por la organización.
- Correr con el dorsal o chip de otra persona.
- Por las actuaciones antideportivas a criterio razonado del Jurado del circuito.
- Quien, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.
- Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible sobre el pecho, no finalice la prueba con el Dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, o haga caso omiso de las indicaciones de los Jueces de la competición.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello puede ser motivo de descalificación.
- No respetar las indicaciones de los organizadores en todo momento.
- Exceder el tiempo máximo de duración de la prueba establecido por la organización.
- Participar con un dorsal falsificado o no autorizado por la organización de la carrera.
- Mostrar una actitud violenta y antideportiva tanto con la organización como con el resto de los corredores y espectadores
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No atender las indicaciones de los miembros de la organización.
- No pasar por los puntos de control establecidos o no enseñar el dorsal en el paso por los mismos.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.
- No atender a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, fuerzas de seguridad y servicios médicos.
- Recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello puede ser motivo de descalificación.
- Actuaciones y/o comportamientos antideportivos a criterio razonado por los jueces del circuito.

La organización podrá solicitar el D.N.I o documento acreditativo de la identidad del participante.



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



13.- RECLAMACIONES. - se harán inmediatamente a la aparición de las clasificaciones de cada prueba, máximo treinta minutos después de expuestas, o se presentarán por escrito, en un plazo de cinco días naturales desde la celebración de la prueba. Dicha reclamación se presentará en el registro de la Diputación antes de las 14 horas dentro de esos 5 días naturales.

Sólo se aceptarán las reclamaciones sobre desarrollo y clasificación que afecte a los participantes en la prueba.

Una vez realizada la entrega de premios tanto en cada prueba como en la finalización del circuito no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque esta no afecte a las premiaciones.

14.- CONTROL Y CRONOMETRAJE. -

Correrá a cargo de la organización.

15.- LA PARTICIPACION EN LA COMPETICION SUPONE LA ACEPTACION DEL PRESENTE ANEXO. PARA TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL SE APLICARÁ LA NORMATIVA DE LA I.A.A.F, REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO Y FEDERACION TERRITORIAL DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON.

16.- SEGUROS DE LA PRUEBA. -

Todos los atletas participantes estarán amparados por un Seguro de Responsabilidad Civil y los atletas no federados que no tengan seguro deportivo tendrán también un Seguro de Accidentes.

Estos seguros que amparan a los atletas no incluyen los desplazamientos hasta y desde el Municipio donde se celebre cada prueba, así como aquellos accidentes que no sean debidos a causas deportivas derivadas de la participación en carrera.

En todas las carreras contamos con un servicio de ambulancia y médico para atender a los participantes en cada prueba.

17.- PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.



REGLAMENTO

“PAISAJES DE LA PROVINCIA”



18.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La recogida del dorsal y la participación implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Todo participante en esta prueba reconoce que está en plenas condiciones de salud para poder realizarla, no ocultando a la organización cualquier enfermedad que le impidiera hacerla.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de prueba, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la carrera.

INFORMACION. - Diputación de Valladolid

Servicio de deportes Tf. 983427100